

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

ANUNCIO

2164

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente se expone al público durante el plazo de ocho días a efectos de reclamaciones el Pliego de Condiciones para la contratación por concurso de la redacción del proyecto técnico del Parque Municipal de Servicios y ejecución de las obras e instalaciones comprendidas en el mismo, aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 2 de julio de 1982.

Logroño, 16 de julio de 1982.

El Alcalde,

Miguel Angel Marín Castellanos

2188

AYUNTAMIENTO DE ALFARO

ANUNCIO

2185

Durante los veinte días hábiles contados a partir del siguiente, al en que tenga lugar la inserción del presente en el Boletín Oficial de La Rioja, se admiten en horas de 9 a 13 de cada uno de ellos, pliegos optando al siguiente aprovechamiento, mediante el procedimiento de la subasta pública.

1.—Aprovechamiento de 4.587 árboles de la especie chopos de los cuales 4.062 son maderable.

2.—Tipo de licitación :3.750.000 pesetas al alza.

Duración del contrato: El aprovechamientos deberá realizarse a entresaca en la Roza, antes del final de este año.

3.—Los pliegos e información a disposición de los licitadores en el Negociado de Rústica de este Ayuntamiento.

4.—Garantía provisional: 122.500 pesetas.

Definitiva: La que resulte de aplicar la escala del art. 82 del Reglamento de Contratación al precio de remate.

Modelo de proposición: Don ..., en nombre propio o de (detállese ...) según justifica debidamente, con vecindad en ... y domicilio en calle ... número ..., titular del D.N.I. número ..., enterado del anuncio publicado por el M.I. Ayuntamiento de Alfaro, en el B.O. de La Rioja número ..., del día ... de ..., opta al aprovechamiento de 4.587 pies de chopo de la finca municipal de La Roza, con sujeción en todo a los pliegos de condiciones, ofreciendo por ellos la suma de (en número y letra pesetas).

Acompaña resguardo de la garantía constituida.

Lugar, fecha y firma del licitador.

La apertura de las plicas se realizará a las 13 horas del día hábil inmediato siguiente, al en que expire el plazo de presentación, en la Sala Sesiones de esta Casa Consistorial.

Los pliegos de condiciones se exponen al público durante el plazo de ocho días a efectos de examen y reclamaciones.

Alfaro, a 20 de julio de 1982.

El Alcalde,

2213

AYUNTAMIENTO DE ARNEDO

ANUNCIO

2184

La Corporación Municipal en sesión plenaria celebrada el día 9 de julio de 1982 aprobó el Proyecto de Urbanización de la margen derecha de la Avda. de Benidorm, en Arnedo.

Conforme a lo dispuesto en el art. 41 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se somete dicho proyecto a información pública por el plazo de un mes a contar del siguiente día al de publicación de este anuncio, estando el expediente y proyecto de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento a efectos de reclamaciones u observaciones que durante dicho plazo se estime oportuno formular.

Lo que se hace público para general conocimiento. Arnedo, a 21 de julio de 1982.

El Alcalde,

Agapito Moreno Solana

2212

AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE RIO TOBIA

ANUNCIO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO

2181

En la Intervención de este Ayuntamiento se halla expuesto al público el Presupuesto Ordinario para el año 1982, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Cap.	Pesetas
GASTOS	
A) Operaciones corrientes.	
1 Remuneraciones de personal	3.500.837
2 Compra de bienes corr. y de servicios ...	9.073.724
3 Intereses	2.363.047
4 Transferencias corrientes	530.660
B) Operaciones de capital.	
6 Inversiones reales	24.958.433
7 Transferencias de capital	4.000.000
9 Variación de pasivos financieros	176.475
TOTAL	44.603.176

INGRESOS

A) Operaciones corrientes.	
1 Impuestos directos	5.940.000
2 Impuestos indirectos	2.000.000
3 Tasas y otros ingresos	7.142.000
4 Transferencias corrientes	4.500.000
5 Ingresos patrimoniales	923.932
B) Operaciones de capital.	
7 Transferencias de capital	1.000.000
8 Variación de activos financieros	7.037.194
9 Variación de pasivos financieros	16.000.000
TOTAL	44.603.176

Los interesados a que se refiere el art. 25 del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero, podrán interponer reclamaciones económico-administrativas ante el Tribunal Provincial en el plazo de 15 días.

Baños de Río Tobía, a 20 de julio de 1982.

El Alcalde,

2209